

**Aplicación de la Convención de Ramsar en general  
y del Plan Estratégico 1997-2002 de Ramsar en particular  
en el período comprendido entre la preparación  
del Informe Nacional para la COP6 en 1995 y el 30 de junio de 1998**  
-----

**Parte Contratante:**

**Autoridad Administrativa Ramsar designada**

Nombre completo de la institución:

Ministerio Del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA)

Nombre y título del jefe de la institución:

Ingeniero Roberto Stadthagen Vogl Ministro de Estado

Dirección postal del jefe de la institución:

A.P 5123 Km 12 ½ Carretera Norte Managua, Nicaragua

Teléfono: 2631271  
2631263

Fax: 2631274

Correo electrónico:

Nombre y título (caso de ser distintos) del oficial de enlace designado para los asuntos de la Convención de Ramsar:

Licenciado Mauricio Fonseca Cuevas  
Director General de Areas Protegidas, Pesca y Fauna

Dirección postal (caso de ser distinta) del oficial de enlace:

Teléfono: 2331278

Fax: 2632618

Correo electrónico:

## **Plan Estratégico de Ramsar - Objetivo General 1**

### **Avanzar hacia la adhesión de todos los países a la Convención**

- 1.1 Describa toda actividad realizada por su gobierno (como acoger reuniones/consultas regionales o subregionales, cooperación con países vecinos en humedales transfronterizos) para alentar a otros países a adherirse a la Convención.
- Nicaragua apoya y facilita la ejecución de proyectos transfronterizos como el Proyecto Progolfo, el Proyecto de Protección Ambiental de la Cuenca del Río San Juan.

## **Plan Estratégico de Ramsar - Objetivo General 2**

### **Lograr el uso racional de los humedales mediante la aplicación y un mayor desarrollo de las Directrices de Ramsar para el Uso Racional**

- 2.1 ¿Se ha elaborado o se está elaborando o planificando para el futuro próximo una Política/Estrategia/Plan de Acción Nacional de Humedales? De ser así:
- Aun no existe una estrategia integral de humedales, existe una estrategia y líneas de acción sectorial sobre el manejo integral de humedales y zonas costeras. El MARENA coordina con la Universidad Centroamericana UCA el grupo nacional de humedales que trabaja activamente en acciones para el manejo de humedales. MARENA también ha integrado dentro de sus planes la incorporación de los humedales en su política de protección ambiental, actualmente la Dirección de Protección de Recursos Hídricos tiene a su cargo los humedales lacustrinos y existe un plan de acción para el manejo de estos recursos. Se espera que para finales 1998 o inicios de 1999 se tenga la estrategia completa de humedales y zonas costera a nivel nacional.
    - a. ¿Cuáles son/serán sus características principales?
    - b. ¿Se ha previsto o prevé que la Política/Estrategia/Plan sea adoptado por el Gobierno en su conjunto, el Ministerio encargado de los asuntos de Ramsar o mediante algún otro procedimiento? Sírvase describir.
    - c. ¿Cómo se relaciona/relacionará con otras iniciativas nacionales de planificación del medio ambiente/de la conservación (v.gr., planes de acción nacionales sobre el medio ambiente, planes de acción nacionales sobre la biodiversidad, estrategias nacionales de conservación)?
- 2.2 De existir una política, ¿cuánto se ha avanzado en su aplicación y cuáles son las principales dificultades que se enfrentan actualmente en ese sentido?
- Aun no existe una política definida
- 2.3 De existir una política, ¿se encarga de aplicarla:
- Se espera que con la reestructuración de MARENA quede conformada una unidad para la protección y manejo de humedales a nivel nacional
    - a. un único Ministerio,
    - b. un comité integrado por representantes de varios ministerios o
    - c. un comité intersectorial?Sírvase proporcionar detalles.

- 2.4 Tratándose de los países con sistemas de Gobierno federales, ¿existen o se están elaborando o planificando políticas/estrategias/planes para los niveles provincial/estatal y regional del Estado? Si/No.
- Nicaragua no es país federal  
En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.
- 2.5 ¿Se ha llevado a cabo un examen de la legislación y las prácticas que afectan a los humedales y, de ser así, se ha traducido en cambios que faciliten la aplicación de la Convención de Ramsar? Sírvase describirlos.
- No existe un examen de la legislación integral de humedales, parcialmente se ejecutó el análisis de la legislación en humedales costeros, sin embargo no se ha traducido en cambios que faciliten la aplicación de la Convención RAMSAR.
- 2.6 Describa los esfuerzos hechos en su país para que los humedales sean tenidos en cuenta en los procesos de planificación y manejo/gestión integrado de las aguas/tierras y zonas costeras en los siguientes niveles:
- a. nacional establecimiento de un programa nacional de manejo integral de zonas costeras con estrategias y líneas de acción, así como la formación de una unidad técnica encargada de dirigir este programa y otros proyectos de manejo integral de zonas costeras
  - b. provincial se inicia la planificación, normativas y líneas de acción específicas para los municipios costeros . Priorizándose los departamentos de Chinandega y León.
  - c.local
- 2.7 ¿Se han producido publicaciones o documentado prácticas susceptibles de ayudar a otros países a promover y mejorar la aplicación de las Directrices de Ramsar para el Uso Racional de los Humedales? Si/No
- No se han producido publicaciones.  
  
En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles y facilitar ejemplares.
- 2.8 Teniendo en cuenta la Recomendación 6.14 de la COP6, relativa a los productos químicos tóxicos y la contaminación, sírvase informar acerca de las medidas adoptadas desde entonces “para subsanar y prevenir los efectos de la contaminación en los sitios Ramsar y en otros humedales” (párrafo 9 de la parte dispositiva).
- MARENA creó una Dirección para el control y manejo de sustancias tóxicas y desechos sólidos y se elimina una gran cantidad de insecticidas y sustancias peligrosas vencidas , así como la aprobación de la Ley 274 para la regulación y control de plaguicidas, sustancias tóxicas, peligrosas y otras similares. Se han realizado estudios para recomendar acciones encaminadas a disminuir la contaminación de cuencas hidrográficas que drenan al Estero Real y a los Manglares del Pacíficos de Nic.
- 2.9 Describa las medidas adoptadas para incorporar técnicas de valoración económica de los humedales en las actividades de planificación y evaluación de los recursos naturales.
- Aun no se han adaptado técnicas para la valoración de humedales pero si tiene experiencia en este campo
- 2.10 ¿Exige la legislación de su país evaluar el impacto ambiental de actividades susceptibles de afectar a los humedales? Si/No.

- Si, siempre y cuando el tipo de actividad económica esté contemplado en la lista taxativa del arto. 5 del decreto 45 -94 reglamento de Permisos y Evaluaciones de Impacto Ambiental.

2.11 ¿Se considera prioritaria en su país la restauración y rehabilitación de humedales? Si/No.

En caso afirmativo, describa las medidas adoptadas para identificar humedales donde es necesario realizar estas actividades y movilizar recursos para restauración o rehabilitación.

- Se considera importante especialmente los manglares del Pacífico norte (Estero Real, Padre Ramos, Isla Juan Venado ) , donde existen proyectos dirigidos a restaurar y manejar estos ecosistemas.
- 2.12 Describa las medidas adoptadas para “promover la participación activa e informada de las comunidades locales, con inclusión de las comunidades indígenas y, en particular, las mujeres, en la conservación y el uso racional de los humedales” (refiérase a las Acciones 2.7.1 a 2.7.4 del Plan Estratégico).

- El Programa Manejo Integral de Zonas Costeras incorporó un enfoque altamente participativo donde la participación y consulta en talleres con las comunidades indígenas y mujeres ha sido una prioridad.

2.13 Describa las actividades realizadas para “promover la participación del sector privado en la conservación y uso racional de los humedales” (refiérase a las Acciones 2.8.1 a 2.8.4 del Plan Estratégico). ¿Han incluido estas actividades un examen de las medidas fiscales (disposiciones tributarias, etc.) a fin de identificar y eliminar desincentivos e introducir incentivos a la conservación y uso racional de los humedales? Si/No.

En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.

- Con la Ley 217 Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales y su reglamento promovida por ONG y el sector privado se inició la participación activa a nivel de ambiente; pero no se ha elaborado un exámen de las medidas fiscales a fin de identificar y eliminar desincentivos.

### **Plan Estratégico de Ramsar - Objetivo General 3**

#### **Aumentar la conciencia de los valores y funciones de los humedales en todo el mundo y a todos los niveles**

- 3.1 ¿Existe un programa nacional administrado por el Estado de educación y sensibilización que se concentre en los humedales o los abarque? Si/No. En caso afirmativo, ¿cuáles son las medidas prioritarias de este programa y los grupos destinatarios? (Refiérase también a la pregunta 9.4.)
- No existe un programa de educación y sensibilización exclusivo para los humedales, existe una Dirección de Educación Ambiental que abarca en parte a los humedales, sin embargo su accionar se ve limitado por priorizar otros problemas a nivel nacional.
- 3.2 Describa las medidas adoptadas para conseguir que las cuestiones concernientes a los humedales y los principios Ramsar de Uso Racional sean incluidos en los programas de las instituciones educativas. ¿Se ha hecho esto a todos los niveles de la enseñanza (primaria, secundaria, terciaria y de adultos)? Sírvase proporcionar detalles.
- No se han adoptado medidas.

### **Plan Estratégico de Ramsar - Objetivo General 4**

#### **Aumentar la capacidad de las instituciones de cada Parte Contratante para lograr la conservación y el uso racional de los humedales**

- 4.1 Describa los mecanismos existentes o que se estén estableciendo para incrementar la cooperación entre las instituciones competentes para tomar medidas susceptibles de tener un impacto en la conservación y el uso racional de los humedales. Si uno de estos mecanismos es un Comité Nacional Ramsar/de Humedales, sírvase describir su composición, así como sus funciones y métodos de trabajo.
- Se creó el comité nacional para el manejo y conservación de humedales y zonas costeras a nivel nacional y se apoyan y fortalecen las comisiones ambientales municipales. La composición está basada en una coordinación que representa el estado (MARENA) las Universidades (UCA) y los ONG (Fundación del Río), y donde están organizados tanto organizaciones como individuos. Es de formación reciente y está iniciando su plan de trabajo.
- 4.2 Indique cuáles de las actividades siguientes se han realizado:
- a. un estudio para determinar las necesidades de capacitación de las instituciones y personas encargadas de la conservación y el uso racional de los humedales. Si/No. En caso afirmativo, sírvase señalar las principales conclusiones del estudio.
  - b. un estudio para determinar las oportunidades de capacitación de estas personas en el país y el extranjero. Si/No.
  - c. la elaboración de módulos de capacitación o un programa de capacitación específicamente para administradores de humedales. En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.
  - d. capacitación de nacionales de su país relacionada con humedales dentro o fuera del país. Si/No. En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.
- Ninguna de las actividades señaladas se han realizado

## **Plan Estratégico de Ramsar - Objetivo General 5**

### **Garantizar la conservación de todos los sitios incluidos en la Lista de Humedales de Importancia Internacional (Lista de Ramsar).**

- 5.1 ¿Cuántos sitios Ramsar de su país cuentan con planes de manejo/gestión
- en preparación
  - terminados
  - en proceso de ejecución?

Sírvase indicar en el cuadro de los sitios Ramsar adjunto de cuáles sitios se trata y a qué categoría pertenecen.

- El sitio RAMSAR de los Guatuzos, ya tiene elaborado su Plan de Manejo
- 5.2 De los planes de manejo/gestión mencionados, ¿cuáles han incluido un plan o programa de seguimiento para detectar cambios en las características ecológicas? Sírvase indicar esto también en el cuadro de los sitios Ramsar adjunto.
- El actual Plan de Manejo no incluye un programa para detectar cambios ecológico.
- 5.3 ¿Se han producido o podrían producirse en el futuro próximo cambios (positivos o negativos) en las características ecológicas de cualquiera de los sitios Ramsar de su país? Si/No. En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.
- Sí, cambios negativos. En todos los humedales en general, y por ende los Guatuzos, se ven afectados por las quemadas agropecuarias en la estación seca / ampliación de la frontera agrícola que disminuye y deteriora el hábitat.
- 5.4 Tratándose de los sitios Ramsar incluidos en el Registro de Montreux donde se ha aplicado el Procedimiento de Orientación para la Gestión, ¿cuál es la situación en cuanto a la aplicación de las recomendaciones del POG? ¿Dentro de qué plazo se prevé eliminar el sitio del Registro de Montreux?
- Los Guatuzos no está incluido en el registro de Montreux, pero sí consideramos su posible inclusión en el futuro.
- 5.5 Tratándose de los países mencionados en las Recomendaciones 6.17.1 a 6.17.4, “Sitios Ramsar específicos en algunas Partes Contratantes”, sírvase informar acerca de las medidas tomadas en respuesta a las cuestiones planteadas en esa ocasión.

**Plan Estratégico de Ramsar - Objetivo General 6**  
**Incluir en la Lista de Ramsar los humedales que cumplan los criterios establecidos por la Convención, especialmente aquellos tipos de humedales todavía infrarrepresentados en la Lista, y humedales transfronterizos.**

6.1 ¿Se ha levantado un inventario nacional de humedales de su país? Si/No. De no ser así, ¿existen planes para hacerlo? Si/No.

De existir un inventario nacional, sírvase proporcionar detalles acerca de cuándo se acabó de levantar, dónde se halla depositado y qué información contiene.

- Si 1983,1994 se encuentra en la Dirección General de Areas Protegidas Pesca y Fauna del MARENA, sin embargo existen planes de actualizarlo a fines de 1998.

6.2 ¿Existe un directorio de humedales “importantes” de su país o región? Si/No.

En caso afirmativo, sírvase especificar cuándo se acabó de elaborar, dónde se halla depositado, qué criterios se aplicaron para determinar la “importancia” y las clases de información que contiene.

- No

6.3 Caso de conocerse, sírvase proporcionar una estimación de la superficie actual de los humedales de su país y toda información sobre los índices de pérdida o conversión a otras actividades. Si se cuenta con esta información, sírvase indicar qué definición de “humedales” se utilizó.

- No se conoce, se está utilizando la definición de UICN

6.4 Se ha tomado alguna medida en respuesta a las Resoluciones y Recomendaciones de la COP6 de que las Partes Contratantes asignen prioridad a la designación de humedales de importancia internacional que:

- a. cumplan los criterios relativos a los hábitat de peces (Res. VI.2),
- b. cumplan el criterio del 1% respecto de las poblaciones de aves acuáticas utilizando datos del Censo Internacional de Aves Acuáticas (Res. VI.4),
- c. sean sistemas de humedales subterráneos cársticos o de cuevas (Res. VI.5),
- d. sean ecosistemas de turberas (Rec. 6.1),
- e. sean arrecifes de coral y sistemas asociados (Rec. 6.7),
- f. sean tipos de humedales insuficientemente representados (que, además de d. y e. *supra*, comprenden los manglares y las praderas de pastos marinos) (Acción 6.2.3 del Plan Estratégico).

Si/No. En caso afirmativo, sírvase describir estas medidas

- En el país sólo existe un sitio RAMSAR, como prioridad y no se han tomado medidas

6.5 Si su Gobierno informó en la COP6 de que incluiría nuevos sitios específicos en la Lista, sírvase indicar qué se ha hecho en este sentido.

- El Gobierno de Nicaragua aún no ha informado de nuevos sitios a incluir en la lista

6.6 Sírvase señalar en el cuadro de la página 3 los sitios de su país incluidos en la Lista de Ramsar que son sitios transfronterizos (refiérase asimismo a 7.1).

- Los Guatuzos un sitio transfronterizo incluido en la lista
- 6.7 Describa cualesquiera planes o medidas que se estén aplicando para incluir nuevos sitios transfronterizos en la Lista (Refiérase asimismo a 7.1).
- No se está planeando ni aplicando actualmente nuevos sitios transfronterizos.

## **Plan Estratégico de Ramsar - Objetivo General 7**

### **Promover la cooperación internacional y movilizar asistencia financiera para la conservación y el uso racional de humedales en colaboración con otras Convenciones y organismos, tanto gubernamentales como no gubernamentales**

- 7.1 Describa sucintamente cualesquiera actividades bilaterales o multilaterales realizadas, en curso o previstas para manejar/gestionar humedales transfronterizos o sus cuencas hidrográficas/de captación (Refiérase asimismo a 6.6 y 6.7).
- El Proyecto Progolfo (Honduras, Nicaragua, El Salvador ) , el Proyecto Manejo Ambiental y Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Río San Juan (Nicaragua, y Costa Rica).

#### **Proyecto “Manejo y Conservación del Ecosistema Costero en el Golfo de Fonseca “(PROGOLFO)**

Conduce el proceso de construcción de las capacidades nacionales y locales para alcanzar el Manejo integrado de zonas costeras , además desarrolla y pone a la disposición de los gobiernos municipales , actores y oficinas del gobierno central vinculados al sector agro-ambiental , información técnica socioeconómica, institucional y ambiental , como fuente para la toma de decisiones.

Facilita el desarrollo de mecanismos de coordinación para establecer un mejor manejo de los recursos naturales y sus ecosistemas , que de aplicarse permitirán un uso sostenido de los mismos.

#### **Proyecto “ Manejo Ambiental y Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Río San Juan “ MADESO.**

El Proyecto, en su primera fase , tiene por objetivo asistir a los gobiernos de Nicaragua y Costa Rica en la formulación de un Programa Estratégico de Acción ( PEA) que facilite la incorporación coordinada de la dimensión ambiental en sus políticas, planes y programas de desarrollo en las cuencas hidríficas de la zona fronteriza y en la protección del espacio costero-marino adyacente, así como en la definición de actividades piloto demostrativas a ser desarrolladas durante la formulación del Programa Estático de Acción (PEA) . Estas actividades piloto tienen por objeto adelantar información necesaria para los propósitos de manejo de las cuencas y de los espacios costeros y marinos adyacentes.

Facilita el desarrollo de mecanismos de coordinación para establecer un mejor manejo de los recursos naturales y sus ecosistemas, que de aplicarse permitirán un uso sostenido de los mismos.



7.2 ¿Se han “hermanado” sitios Ramsar de su país con otros sitios en el plan nacional o internacional? Si/No.

En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.

- Si con los Parques Naturales de Extremadura (España) y Lombardía (Italia),
- 7.3 Si su país es también signatario de cualquiera de las Convenciones siguientes, sírvase indicar qué mecanismo(s) existe(n) para facilitar un diálogo continuo y actividades de cooperación entre el personal encargado de aplicarlas y la Autoridad Administrativa Ramsar:
- a. Convenio sobre la Diversidad Biológica
  - b. Convención Marco sobre el Cambio Climático
  - c. Convención de Lucha contra la Desertificación
  - d. Convención sobre las Especies Migratorias
  - e. Convención sobre el Patrimonio Mundial

- Es signatario de convenio sobre la Diversidad Biológica.
- Es signatario de convenio Marco sobre el cambio climático
- Es signatario de convenio de lucha contra la desertificación

Los mecanismos de comunicación son los foros internacionales y correspondencia para las diferentes vías de comunicación.

El Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales es la institución gubernamental encargada de su aplicación.

7.4 ¿Está cooperando su país en el marco de actividades bilaterales o multilaterales encaminadas a conservar especies migratorias de humedales? Si/No.

En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.

- No

7.5 ¿Existen donantes multilaterales y/o bilaterales que estén apoyando proyectos que faciliten la aplicación de la Convención de Ramsar en su país? Si/No.

En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.

- Si, la Unión Europea en los Guatuzos

7.6 ¿Consigna anualmente su Gobierno créditos presupuestarios para apoyar la conservación y el uso racional de los humedales del país? Si/No.

En caso afirmativo, ¿se trata de créditos asignados específicamente a un programa de humedales o a un presupuesto de mayor envergadura de manejo/gestión del medio ambiente o de los recursos naturales?

- No

7.7 Si su Gobierno cuenta con un programa de asistencia al desarrollo, ¿incluye fondos reservados para la conservación y el uso racional de los humedales en otros países? Si/No.

En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.

- No

- 7.8 ¿Existe un procedimiento formal para la celebración de consultas entre la Autoridad Administrativa Ramsar y el programa de asistencia al desarrollo de su país, caso de que exista? Si/No.

En caso afirmativo, ¿en qué consiste dicho procedimiento?

- No

## **Plan Estratégico de Ramsar - Objetivo General 8**

### **Dotar a la Convención de los mecanismos institucionales y los recursos financieros necesarios**

- 8.1 ¿Ha hecho su Gobierno contribuciones voluntarias, distintas de las contribuciones ordinarias y de las abonadas al Fondo de Pequeñas Subvenciones, para promover la labor de la Convención en el mundo? Si/No.

En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.

- No

- 8.2 Si su país está atrasado en el pago de sus contribuciones anuales a la Convención de Ramsar, sírvase explicar los motivos de esta situación y las posibilidades de que se ponga al día en el futuro próximo.

- Si está atrasado; por ser la primera cuota del primer año de membresía y si es posible que se ponga al día en el futuro próximo.

## **Sección optativa - Participación de organizaciones no gubernamentales en la aplicación de la Convención**

Las siguientes preguntas relativas a la cooperación con organizaciones no gubernamentales y su participación en la aplicación de la Convención son **optativas**.

En la COP6 unas 42 ONG suscribieron el “Compromiso de Brisbane de apoyo a la Convención asumido por las ONG”. El Comité Permanente ha acordado que en la COP7 cabría hacer un esfuerzo para evaluar el nivel y la clase de cooperación existente entre las Autoridades Administrativas de los gobiernos y las ONG nacionales e internacionales que se interesan por los asuntos concernientes a los humedales.

En esta sección **optativa** del Informe Nacional, se le pide que describa el carácter de la cooperación y la relación con cualesquiera otras ONG internacionales, regionales, nacionales y provinciales que realicen actividades en su país.

- 9.1 ¿Cuántas ONG aproximadamente incluyen los humedales en las actividades corrientes que realizan en su país?

Sírvase desglosar esta información por organizaciones internacionales, regionales, nacionales y provinciales.

- Organizaciones (aproximadamente ) internacionales 12, Nacionales 10

Las Organizaciones no gubernamentales nacionales mas importantes de la localidad son :

**Asde Verde;** Asociación para el Desarrollo de la Reserva Esperanza Verde de la Iglesia Católica San Carlos 75 varas al Sur, Río San Juan, Nicaragua (tel. +502- 283 00 81).

**Fundación del Río,** San Carlos, Río San Juan, Nicaragua (tel. +502- 283 00 35) e-mail: pms@ns.tmx.com.ni.

Las organizaciones no gubernamentales internacionales mas importantes son :

**Amigos de la Tierra;** Antiguo Edificio de Telcor tercera planta, Managua, Nicaragua (tel. +502- 270 35 61)

**Asociación de Cooperación Rural en Africa y América Latina (ACRA)** , Esquina Sur Este Hospital San Carlos , Río San Juan, Nicaragua (telf. 02830095)

9.2 ¿Existe un foro o mecanismo regular por conducto del cual estas organizaciones expresan sus opiniones acerca de la conservación de los humedales y la aplicación de la Convención de Ramsar:

- a. entre sí . Entre si por medio del grupo nacional de humadales
- b. ¿al Gobierno? Si/No. El gobierno, por medio de la Dirección de Areas Protegidas

Si contesta 'si' en uno u otro caso, sírvase proporcionar detalles.

9.3 Incluye su Gobierno a uno o más representantes de ONG en su delegación oficial a las COP de Ramsar? Si/No.

- No

9.4 ¿Ejecuta alguna de las ONG programas de educación y sensibilización sobre los humedales del país? Si/No. En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles (refiérase también a la pregunta 3.1).

- Si especialmente en los Manglares y en los humedales de Río San Juan y el sitio RAMSAR los Guatuzos.

9.5 Caso de que existan comités consultivos de gestión de sitios Ramsar, hay representantes de ONG entre sus integrantes? En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.

- No existe pero esta previsto para los Guatuzos.

9.6 Describa los temas de la Convención (refiérase a los Objetivos Generales 1 a 8 del Plan Estratégico) de los que, en su opinión, las ONG nacionales/provinciales se ocupan más activamente.

Educación Ambiental e Investigación.

## Comentarios finales:

### 10.1 Comentarios generales sobre la aplicación del Plan Estratégico de Ramsar.

- Debido a que existe un presupuesto muy bajo en países como Nicaragua para aplicar el Plan de trabajo estratégico, se deben canalizar fondos extras para apoyar la aplicación y monitoreo del plan en países con menos recursos como Nicaragua .

### 10.2 Observaciones sobre el funcionamiento de las entidades siguientes, las relaciones con ellas y los servicios que prestan:

- a. El Comité Permanente de Ramsar
  - b. El Grupo de Examen Científico y Técnico de Ramsar
  - c. La Oficina de Ramsar
  - d. Las ONG asociadas a Ramsar
- En el caso de Nicaragua por ser ésta la primera participación en su primer año de membresía no tienen ninguna observación que hacer.

### 10.3 Otras observaciones y/o recomendaciones generales para el future

- En el caso de Nicaragua por ser ésta la primera participación en su primer año de membresía no tienen ninguna observación que hacer.

**Oficina de la Convención de Ramsar**  
**Rue Mauverney 28, CH-1196 Gland, Suiza**  
**tel. +41 22 999 0170**  
**fax +41 22 999 0169**  
**correo electrónico ramsar@hq.iucn.org**

### **Sitios que figuran en la Lista Ramsar de Humedales de Importancia Internacional**

Se ruega verificar la exactitud de la información incluida en el cuadro siguiente:

(Esta sección del Informe será preparada por la Oficina de Ramsar a indicará lo siguiente:

Nombre del sitio

Fecha de designación

Superficie del sitio

Mapas facilitados (señalados con una marca)

Ficha Informativa Ramsar completada (marca)

Sitio incluido en el Registro de Montreux (marca)

Procedimiento de Orientación para la Gestión aplicado en este sitio (marca)

Eliminado del Registro de Montreux (marca)

Plan de Manejo/Gestión en preparación (P), terminado (T) o en proceso de aplicación (A).

Planes de Manejo/Gestión que abarcan el seguimiento (marca)

Sitio transfronterizo (marca)ales cara al futuro.